

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

**7189** *Resolución de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Cáceres por la que se anuncia subasta pública mediante procedimiento abierto para la enajenación de fincas rústicas.*

El Ministerio de Empleo y Seguridad Social, con fecha 25 de enero de 2013, autoriza a la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), que acordó su venta y declaró su alienabilidad con fecha 12 y 26 de noviembre de 2.012, para enajenar los inmuebles que se detallan a continuación:

Lote 1 (10/0208).-Fincas rústicas: Sita en Santibáñez El Bajo (Cáceres), paraje "La Cardadosa", polígono 4 parcela 546, que ocupa una superficie total según la Gerencia Territorial del Catastro de Cáceres de 38 áreas y 74 centiáreas. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Hervás, Tomo 571, Libro 10, Folio 98, finca registral 925, inscripción 2ª, con una superficie de 28 áreas y 40 centiáreas. Referencia catastral: 10175A004005460000TK.

Tipo mínimo de licitación: 2.088 euros.

Lote 2 (10/1098).- Finca rústica: Sita en Miajadas (Cáceres), paraje "Olivar la Llave", polígono 6 parcela 32, que ocupa una superficie total según la Gerencia Territorial del Catastro de Cáceres de 3 hectáreas, 9 áreas y 20 centiáreas. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Trujillo, Tomo 798, Libro 200, Folio 72, finca registral 20.072, inscripción 3ª, con una superficie de 3 hectáreas, 9 áreas y 20 centiáreas. Referencia catastral: 10124A006000320000XZ.

Tipo mínimo de licitación: 63.695 euros.

La subasta se regirá por las cláusulas administrativas contenidas en el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los posibles licitadores en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Cáceres, Avd. de España, nº 14. Los interesados en formular ofertas escritas en sobre cerrado tendrán de plazo hasta finalizar la jornada hábil del día 10 de abril de 2.013, debiéndose presentar en el registro de citada Dirección Provincial y conforme a los términos fijados en la condición 8ª de mencionado Pliego de Condiciones.

Las distintas subastas de bienes inmuebles autorizados para el mismo día y hora, se irán sucediendo en el mismo orden en que se proceda a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Dicha subasta se celebrará, ante la Mesa constituida al efecto, a las 11,30 horas del día 11 de abril de 2013, en el Salón de Actos de dicha Dirección Provincial.

Cáceres, 12 de febrero de 2013.- La Directora Provincial.

ID: A130007634-1